



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Martes 1 de Junio de 2021

NÚM. 84

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

Modificación al Anexo Programático de Obras del Ejercicio Fiscal 2021..... 3

2da. Modificación al Anexo Programático de Obras
del Ejercicio Fiscal 2021 3

ACTA 010 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021

EN LA POBLACIÓN DE PARACHO DE VERDUZCO, MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 9:54 NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE CONSTITUYERON EN LA SALA J. JESÚS VALERIO SOSA DE LA CASA DE LA CULTURA DE PARACHO, MICHOACÁN, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SÍNDICO MUNICIPAL; LOS REGIDORES: LIC. YASIR ELÍ MORENO HÉRNANDEZ, LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO, LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ, LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO, TEC. ARTURO CARO QUEREA, LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS, LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES, DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR, MTRA. CECILIA ORTEGA RAMOS Y LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, PERIODO 2018-2021, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 26, 28, 29 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL SIGUIENTE: . . .

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- . . .

5.- . . .

6.- DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN DE 3 OBRAS DEL PROGRAMÁTICO DE LAS MISMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 EN EL QUE SE ESPECIFICAN LAS OBRAS A CONSTITUIRSE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN.

7.- . . .

8.- ASUNTOS GENERALES.

1.- . . .

2.- INICIATIVA POR LA QUE SE SOLICITA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMÁTICO DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 EN EL QUE SE ESPECIFICA UNA OBRA A CONSTRUIRSE EN LA COMUNIDAD DE ARANZA.

3.- . . .

PUNTO NÚMERO SEIS.- LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA.- EL PRESENTE PUNTO ES PRESENTADO POR LOS CC. TM. ARTURO CARO QUEREA, LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ, MTRA. CECILIA ORTEGA RAMOS Y LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES, EN CUANTO A REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. . .

SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE TRES OBRAS DEL PROGRAMÁTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 EN EL QUE SE ESPECIFICAN LAS OBRAS A CONSTRUIRSE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN FAVOR DE EXPRESARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. APROBADO POR UNANIMIDAD BAJO EL NÚMERO DE ACUERDO SO/28/02/2021

2.-LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA.- ADELANTE COMPAÑEROS ARTURO CARO QUEREA Y DIRECTOR DE OBRAS ARQUITECTO CARLOS DAMIÁN MORALES. TEC. ARTURO CARO QUEREA.- COMO LO MENCIONA EL ACUERDO ES LA INICIATIVA PARA LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMÁTICO DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. . .

EN EL QUE SE ESPECIFICA UNA OBRA A CONSTRUIRSE EN LA COMUNIDAD DE ARANZA, MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, Y RECALCAR QUE ESTE ES SOLAMENTE LA PERFORACIÓN Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA PARA EL CONVENIO Y SUS AGREGADOS; QUIENES ESTÉN A FAVOR MANIFIÉSTENLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO BAJO EL NÚMERO DE ACUERDO SO/31/02/2021.

DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 13:51 TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS. FIRMAN DE CONFORMIDAD. (Firmados).

PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2021

PARACHO DE VERDUZCO			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021													
PERIORDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS					
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			CONVENIDO		FEDERAL		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	ESTATAL	FEDERAL	FISM	FORTAMUN-DF	(17)	(18)
8	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CANCHA EN PARACHO, COL. EL ARENAL, CAMPO UNIÓN		5000.00	M2	2000 HABITANTES	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
								SUBTOTAL 1	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00			

PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2021 (2DA MODIFICACIÓN)

PARACHO DE VERDUZCO			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021													
PERIORDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS					
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			CONVENIDO		FEDERAL		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	ESTATAL	FEDERAL	FISM	FORTAMUN-DF	(17)	(18)
1	ARANZA	MEDIO (CONEVAL)	AGUA Y SANEAMIENTO	PERFORACIÓN DE POZO A 500 METROS EN LOCALIDAD DE ARANZA, MUNICIPIO DE PARACHO.		1.00	LOTE	2000 HABITANTES	\$5,500,000.00	\$121,635.26	\$3,300,000.00	\$0.00	\$2,078,364.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00
								SUBTOTAL 1	\$5,500,000.00	\$121,635.26	\$3,300,000.00	\$0.00	\$2,078,364.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00
								TOTAL DE ARANZA	\$5,500,000.00							

